

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 374
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 08 de octubre de 2018 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 374, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, CARMEN MORENO TOSCANO, y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, cuarta y sexto visitantes generales, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el secretario técnico. El licenciado Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General presidió la sesión en representación del licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la **CNDH**; toda vez que se encuentra participando en la Décima Tercera Conferencia Internacional de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (**GANHRI**), en donde tendrá varias intervenciones; una de ellas en calidad de Presidente del Comité de Finanzas de dicha organización, en la que como consecuencia presentará un informe al respecto; en otro espacio habrá de participar sobre temas de defensores de derechos humanos, además, asistirá a la Asamblea Extraordinaria de **GANHRI** que se va a llevar a cabo el próximo viernes 12 de octubre. Habiendo *quórum* en segunda convocatoria se dio por instalada la sesión a las 12:31 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 373 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de Sesión Ordinaria número 373 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.

- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES OCTUBRE DE 2018.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El primer visitador general inquirió a las y los consejeros respecto del informe presentado. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ resaltó que durante la sesión de consejo del mes de septiembre se habló sobre la creación de un grupo de trabajo integrado por especialistas que habría de revisar y analizar el informe comparativo de quejas 2017 – 2018, relativo a las violaciones en el sector salud, preguntó si se avanzó en ese aspecto y si se ha trabajado en algún tipo de mecanismo para evitar que se incremente el rezago sobre las inconformidades

que se tienen. Comentó que en materia de tortura, desaparición forzada y detenciones arbitrarias ha visto con agrado los pronunciamientos públicos que ha emitido la Comisión Nacional, toda vez que refleja el actuar de las autoridades públicas; inquirió si se tienen algunos otros métodos para erradicar esos fenómenos que siguen siendo comunes en uso. El Consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ comentó que, en coordinación con el Licenciado Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la **CNDH**, se tienen identificadas a cinco personas del servicio médico, de las áreas de administración, cirugía, epidemiología, ginecología, residentes y pediatría, quienes han aceptado participar en el análisis y que se está definiendo el procedimiento que habrá de llevarse a cabo; destacó que en breve se les informará sobre los avances al respecto. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ precisó que, con relación a las inconformidades, el Presidente de la Comisión Nacional ha insistido en abatir el rezago y en todas las visitadurías se han implementado acciones específicas. En relación con el tema de tortura, destacó que son constantes los pronunciamientos por parte de la **CNDH**. Señaló que, el día de mañana se instalará el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en donde se precisarán diversas inquietudes y preocupaciones al respecto. En el transcurso de la mañana se mencionarán varias de las inquietudes y preocupaciones que tiene la Comisión Nacional en esa materia, entre otros tantos elementos de los múltiples que contempla Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas emitida en noviembre del año pasado. Destacó que la Comisión Nacional ha enviado oficios suscritos por el Presidente de la **CNDH** a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos locales, expresando su preocupación y, al mismo tiempo solicitando que puedan informar respecto de cuáles son las acciones que han implementado para materializar el contenido de la Ley. Respecto de la parte integral para atender ese flagelo, ya ha sido señalada desde abril de 2017, cuando se dio a conocer el Informe Especial Sobre Personas Desaparecidas y Fosas Clandestinas en México, informe al que se le está dando el debido seguimiento; se han girado una serie de oficios y tanto el Ombudsperson como el licenciado Eslava Pérez han tenido reuniones con las distintas autoridades para que puedan informar respecto de cuáles son los avances en las acciones específicas para dar cumplimiento a lo que se señala en el Informe Especial, que es independiente a las acciones que realizan para materializar el contenido de la Ley General. Por otra parte, se ha venido trabajando constantemente brindando acompañamiento permanente a los colectivos de familiares de personas desaparecida; bien para realizar búsquedas *in situ*, en campo de restos óseos humanos con la finalidad de localizar a sus familiares y con el objetivo de revisar la integración de las investigaciones ministeriales, tanto al Área de Víctimas como al Área de Personas Desaparecidos todos los días, incluyendo sábados y domingos en trabajo de campo. La Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (**MNPT**), licenciada NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL comentó que se está trabajando arduamente no sólo con autoridades penitenciarias sino con autoridades del ámbito de seguridad y hospitalarias respecto a la tortura y el maltrato. Señalo que se han difundido mediante videos, carteles y trípticos diversos aspectos alusivos a la prevención

de la tortura y, desde luego, respecto a los derechos que se tienen desde el momento de la detención. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ destacó que el Presidente de la **CNDH** ha insistido de manera reiterada en trabajar en las labores de prevención, a través de dos vías, no solamente a través del **MNPT**, sino también a través de las labores que viene desarrollando la Tercera Visitaduría General, con la estancia de servidores públicos directamente en los distintos centros de readaptación social, con la finalidad de inhibir, eventualmente, la comisión de hechos violatorios, entre ellos, desde luego, la tortura. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO ante el incremento de personas defensoras de derechos humanos víctimas de agresiones, entre ellos, defensores de derechos ambientales, preguntó qué está haciendo la **CNDH**; el licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ señaló que, independientemente del trabajo que se viene realizando en la Quinta Visitaduría General en términos generales sobre personas defensoras de derechos humanos, entre ellos, las defensoras de los derechos ambientales, la Sexta Visitaduría General también viene trabajando algunos aspectos relacionados con ese tema. El Sexto Visitador General, doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO precisó que se tiene una coordinación estrecha entre las visitadurías generales, destacando que se han emitido distintos pronunciamientos en los que se han involucrado, desde luego, megaproyectos; en donde existen inconformidades por parte de población, en ocasiones población indígena, y sin duda, defensores de sus tierras y su medio ambiente; comentó que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) tiene un protocolo al respecto y a nivel internacional se han generado ya toda una serie de estándares al respecto. Comentó que cuando surge alguna situación en ese rubro se emiten las medidas cautelares y de protección necesarias. Informó que parte de la problemática en esos casos, y que fue señalado en la recomendación general sobre áreas naturales protegidas, es respecto de la falta de conocimiento y manejo de los programas en cuanto a lo que se puede y no se debe hacer en esas áreas naturales, acciones que generan una serie de tensiones y de conflictos que detonan en ocasiones el poner en el riesgo las labores de defensa, y entre otros, el medio ambiente. La Cuarta Visitadora General, maestra MARÍA ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES señaló que lamentablemente se ha ido incrementando ese fenómeno y existe una mediación sustantiva, sobre todo en actores de comunidades y pueblos indígenas y de afromexicanos vinculado a procesos extractivos o de mineros. Destacó que actualmente se atienden varios casos y en tres modelos de atención se trabajó para poder tener garantías de no repetición. Se tiene como primer modelo el generar un protocolo de reacción inmediata para generar procesos preventivos, otro que facilite identificar focos amarillos y focos rojos, que permitan generar procesos de trabajo con los gobernadores y con las instituciones locales vinculadas con esos asuntos que estuvieran poniendo en riesgo a los actores involucrados directamente; un segundo modelo que se está trabajando con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la elaboración de un protocolo de atención para víctimas indígenas y colectivos; en el que han participado todas las visitadurías generales con opiniones puntuales para enriquecerlo; y, como tercer modelo se está dando el seguimiento a los trabajos de atención a las familias afectadas, a las mesas de trabajo que se tienen con

los gobiernos locales, para ver no solamente el término de seguimiento de atención psicosocial de las familias, sino para revisar las cuestiones de actualización del análisis de riesgo, y el entorno toda vez que son muy importantes. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO preguntó respecto de qué acciones está llevando a cabo la **CNDH** con relación a la maternidad infantil, debido a que tiene conocimiento de cifras alarmantes y, toda vez que en colaboración con Organizaciones Sociales en Washington se está trabajando para que se condene el matrimonio infantil para evitar que se produzca; señaló que considera que existe indiferencia social y que es alarmante el que siete mil niñas mamás figuren como menores de 14 años, siendo que ello, pudiera ser considerado como violación. El primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, comentó que se ha venido trabajando en dos aspectos, por una parte la labor de promoción y, en su caso, la prevención de matrimonios de personas menores de edad ha sido una de las líneas de actuación de la Coordinación de Niñez, y al mismo tiempo, se trabaja estrechamente con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPINNA**), con el cual se han generado una serie de documentos que se han difundido hacia las entidades federativas del país y, en las cuales se ha tenido participación directa de personal de la **CNDH** para señalar algunos aspectos particulares sobre el tema; como son las tareas de concientización hacia las autoridades, y particularmente en las entidades federativas en donde todavía se permite el matrimonio de personas menores de edad donde, se espera que en el caso de las entidades que todavía prevén esta situación pudiera erradicarse, así como modificarse las disposiciones correspondientes para, en su caso, prohibir el matrimonio de personas menores de edad. La maestra MARÍA ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES informó haber asistido por instrucciones del Ombudsperson nacional a la septuagésima reunión del Comité de Expertas del Comité para la erradicación de la discriminación contra las mujeres (**CoCEDAW** por sus siglas en inglés), con el objeto de presentar el informe alternativo sobre los derechos humanos y la igualdad en México, elaborado por la **CNDH** y haciendo uso, por vez primera, de sus facultades de coadyuvante con el ese Comité, la **CNDH** expuso sus preocupaciones y acciones principales para la promoción de la igualdad, asimismo, compartió el análisis de cumplimiento y omisiones del Estado mexicano, contribuyendo a la argumentación de las recomendaciones que emitió el **CoCEDAW** a México; donde se señaló que si bien existe una ley que establece la cuestión del matrimonio infantil, sólo dos entidades federativas son las que están aún en una lógica de permisividad de ello. Comentó que se enviaron diversos escritos a nombre del Presidente de la **CNDH**, ante el nuevo contexto de toma de posiciones de legisladoras, en función de un paquete de género, porque es una forma de violencia. Destacó que se ha enfatizado en las acciones de orden preventivo, porque el matrimonio infantil no es solamente una acción contractual a través del acta de matrimonio, sino también es fáctica. Se ha trabajado con las diputadas, y se invitará a la maestra Lourdes Zariñan Martínez quien es la coordinadora en materia de infancia dentro de la **CNDH**, porque el **SIPINNA** tiene una gran labor a desarrollar en cuestiones de violencia contra las niñas; en particular hay ocho puntos recomendatorios de los 64 que estableció la **CEDAW** en materia de violencia infantil en niñas, y en ese rubro, es

evidentemente que el seguimiento debe ser muy puntual; se ha venido haciendo énfasis sobre el matrimonio infantil y relativas al embarazo adolescente, que es otro tema vinculado a ello. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ señaló que la cifra sobre maternidad infantil es más alta y que no tiene nada que ver con matrimonio infantil, sugirió que debe haber una Ley que sancione el abuso. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO comentó que en Costa Rica se hizo un análisis de la situación y se encontró que en general, las niñas habían sido violadas por personas mayores que ellas por hasta 20 años de diferencia; de tal forma que se emitió una ley que penaliza cuando una niña está embarazada por alguien cuya edad rebasa un considerable número de años sobre la de ellas.

III. RECOMENDACIONES DEL MES DE OCTUBRE DE 2018. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ continuó con las recomendaciones emitidas el mes de octubre; inició con la 30/2018, emitida por la Cuarta Visitaduría General y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), sobre negligencia, continuó con la recomendación 31/2018 dirigida a la Secretaría de Marina y la Fiscalía General del estado de Guerrero, proyectada por la Segunda Visitaduría General, y que tiene que ver con la omisión en la consignación de averiguación previa cuando existen elementos para evitar emplear arbitrariamente el uso de la fuerza. Finalmente presentó la recomendación 32/2018 emitida por la Sexta Visitaduría General y dirigida al Gobernador del estado de Veracruz y al Fiscal General del Estado, sobre la prestación indebida del servicio público, retardar el trámite de denuncias a abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad, y donde se realizó un desalojo con un uso excesivo de la fuerza, el licenciado Eslava Pérez las puso a consideración de las y los integrantes del Consejo y al no haber comentarios al respecto se continuó con el siguiente punto del orden del día.

IV. PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 12 SOBRE VIOLACIONES GRAVES, EMITIDA POR LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ destacó que en el documento recomendatorio se señaló un enfrentamiento entre civiles que portaban armas de fuego contra servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**); en hechos que acontecieron el 3 de mayo de 2017; precisó que la recomendación va dirigida a seis autoridades: a la **SEDENA**, a la Procuraduría General de la República (**PGR**), a Petróleos Mexicanos (**PEMEX**) y al Gobierno del estado de Puebla, al Fiscal General del estado de Puebla y al Tribunal Superior de Justicia también de esa entidad federativa. La investigación tuvo como conclusión el hecho en que se acreditó la ejecución arbitraria de dos personas, el trato cruel, inhumano y/o degradante a otras 10 personas, incluidas dos menores de edad, la dilación en la puesta a disposición de 13 personas, entre ellas nueve adultos y cuatro infantes, la indebida procuración de justicia por la irregular integración de diversas indagatorias; y, nuevamente se presenta en este caso la no preservación del lugar de los hechos, la manipulación que hubo del lugar de los hechos, la manipulación de un cadáver y la colocación deliberada de armas largas que se relacionaban con dos cadáveres. Es importante destacar que, en este documento recomendatorio, en un apartado

específico de contextualización de la problemática que se vive en esa zona, en particular en Palmarito, Puebla, se destacó: primero, que sí existió enfrentamiento entre civiles y servidores públicos y, particularmente, en el caso de la **SEDENA**; también se señaló en este documento recomendatorio la preocupación que tiene la **CNDH**, por la impunidad imperante en la comisión del delito de sustracción ilegal de hidrocarburos, ya que las personas detenidas por ese hecho no son puestas a disposición de la autoridad competente y cuando se inician las indagatorias respectivas no se judicializan, lo que provoca que no sean sujetas a proceso; por tanto, con motivo de esa investigación se recomendó a las seis autoridades antes listadas, en términos generales, que se determinen a la brevedad y conforme a derecho las carpetas de investigación iniciadas con motivo de los hechos, de igual manera; el inicio de las investigaciones ministeriales correspondientes por la responsabilidad de todos los hechos violatorios en que incurrieron, así como de los procedimientos administrativos de responsabilidad, con independencia de la reparación del daño y de la inscripción en el Registro Nacional de Víctimas (**RENAVI**), tomando en consideración que en el presente caso, se encuentran involucradas haya autoridades federales y autoridades locales. Destacó que en los medios de comunicación se dio a conocer la emisión de esa recomendación.

V. INFORME COMPARATIVO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA CNDH. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ otorgó la palabra al Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, quien presentó el informe comparativo de actividades de promoción y capacitación del tercer trimestre 2017 - 2018. El primer visitador general, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ señaló la importancia del informe y la relevancia de la labor que ha venido desarrollando la Comisión Nacional en materia de prevención. Destacó que la capacitación que se realiza tanto a servidores públicos como a representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil busca no solamente tener conocimiento en cuanto al ejercicio de los derechos humanos, sino también que quienes laboran en el servicio público conozcan, en su caso, cuáles son esos derechos y generen una actitud de mayor colaboración y al mismo tiempo, exista en el servicio una mayor calidez hacia las personas que acudan a ellos, particularmente con las víctimas. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ preguntó si la Comisión controla o tiene alguna injerencia en los cursos que se dan en escuelas privadas, como la universidad Iberoamericana o La Salle o si la **CNDH** ofrece algún apoyo de algún tipo. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, señaló que no se ofrece algún tipo de apoyo, salvo cuando expresamente lo solicitan, comentó que la **CNDH** tiene ya 11 años realizando un diplomado en derechos humanos con el Instituto Politécnico Nacional (**IPN**), nueve años con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (**BUAP**), algunos acercamientos de colaboración con La Iberoamericana, y que, desde luego se ha trabajado con la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) en temas muy particulares en el ejercicio de las atribuciones que a cada institución académica corresponden, donde cada una de ellas realiza ese tipo de actividades académicas, en tanto que con cualquier otra institución, no existe vinculación, como tampoco existe una posibilidad de

intervención si no es mediante una solicitud expresa que ellos hagan para poder colaborar.

VI. PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN AL PROGRAMA ESPECIAL SOBRE VIH / SIDA Y DERECHOS HUMANOS.

El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ sometió a consideración del Consejo el cambio de denominación del *Programa Especial sobre VIH: SIDA y Derechos Humanos* creado en el año 2007, por el de *Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH*. Ya que a lo largo de los años se han venido consolidando, las acciones que tiene encomendadas, particularmente en el caso de los grupos sociales con mayor vulnerabilidad a la pandemia desde el punto de vista epidemiológico, y con base también en los consensos internacionales, con la finalidad de generar una serie de información científica y actualizada sobre el VIH, y desde luego, el SIDA. De igual forma, sobre vías de transmisión del virus, información sobre sexualidad, sobre la preferencia u orientación sexual, así como la identidad y/o el rol de género. Señaló que la vinculación que se ha tenido con distintas poblaciones ha permitido que el Programa detecte dentro de las demandas que esos grupos han expresado, y que ya se ha venido realizando en la práctica, que ver necesariamente con los aspectos de diversidad sexual. Muchos de estos aspectos que se tratan son inclusive, independientes de la pandemia del VIH y del SIDA. Al interior de la **CNDH** se ha considerado importante que hoy en día, se refleje desde la misma nomenclatura del Programa la atención que se ha venido realizando a los grupos, particularmente, LGBTI. Precisó que, para hacer esta propuesta, desde luego se consultó a diversas personas expertas vinculadas con el tema, porque a veces se tienen problemas con la nomenclatura, y se llegó a un consenso entre las distintas organizaciones consultadas. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ comentó que la Secretaría de Salud hizo una serie de reuniones sobre el VIH del que se elaboró un documento en donde habla sobre la sexualidad y la terminología y, que desde el punto de vista de la Secretaría de Salud valdría la pena revisarlo, se comprometió hacerlo llegar el documento para que se pudiera seguir la misma línea. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ aseguró que se revisaron diversos documentos y que tras el consenso con organizaciones y personas expertas fue el que mayor acogimiento tuvo entre las distintas organizaciones de la Sociedad Civil. Señaló que en cuanto reciba el documento se revisará y analizará con todo gusto, aunque tiene la certeza de que se analizaron varios documentos de la Secretaría de Salud. Por lo que se considera oportuno que ese Programa Especial pueda hablar de acciones que ha venido desarrollando, ahora, bajo la denominación de *Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH*. Las y los integrantes del Consejo Consultivo aprobaron de forma unánime el cambio de nomenclatura.

VII. ASUNTOS GENERALES.

El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, otorgó la palabra al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, quien presentó la propuesta de página con la que se pudiera hacer una mayor visibilización de las actividades que las y los integrantes del Consejo Consultivo realizan, no solamente en sus labores como consejeras y consejeros, sino en general las labores cotidianas que tengan que ver con temas de derechos humanos o con

su desarrollo profesional. El microsítio permitiría ordenar y sistematizar buena parte de lo que hoy ya se encuentra en la página institucional, pero que no se encuentra concentrada en un solo apartado. El objetivo es ampliar la información tanto personal como profesional, las actividades que realizan, la historia que ha tenido el Consejo Consultivo, y que permitiría transparentar y poner a disposición del público la información sobre lo que en este cuerpo colegiado se produce. El espacio sería un banco de información de todas las actas que tiene el Consejo Consultivo año por año desde el inicio del mismo; tener acceso a todos los acuerdos, a información personal, profesional, publicaciones, participaciones que vayan a tener en alguna conferencia, en videos, audios y entrevista que hayan dado, artículos publicados en el periódico, libro que hayan escrito en la materia y que consideren de interés para compartir. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ puso a consideración del Consejo la realización del microsítio, las y los integrantes presentes se mostraron a favor, al mismo tiempo que sugirieron que se mostrará la herramienta a las y los integrantes quienes en esta ocasión no pudieron estar presentes para que emitan su opinión al respecto, una vez que conocieran las características del microsítio, dado que habría alguien que desee mantener un bajo perfil en las redes o desee que no se compartan algunos datos específicos. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, solicitó una cuenta de correo electrónico institucional. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ señaló que, para aligerar la carga de correos a las y los integrantes del Consejo, un conducto es precisamente el Secretario Técnico, quien está procesando las distintas comunicaciones que llegan al Consejo Consultivo o dirigidas a alguna consejera o consejero en lo particular para evitar que se les genere una mayor actividad. Informó que el Presidente de la **CNDH** ha venido participando en diversas actividades del caso Ayotzinapa, con la finalidad de poder tener una reunión con las madres y padres de los jóvenes desaparecidos, como el acompañamiento a madres y padres de los familiares de los jóvenes de Ayotzinapa desaparecidos en el encuentro que se tuvo con el Presidente electo, así como en los foros sobre pacificación a que ha convocado el gobierno que está por asumir la conducción del país, entre ellos el último que se realizó en Tlatelolco. Informó que el Presidente de la Comisión Nacional participó en el foro regional sobre protección de los derechos de las personas venezolanas en movilidad humana y el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos, a mediados de septiembre en la ciudad de Quito, Ecuador. Es de importancia mencionarlo, porque derivado de este foro, es que México, Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Perú, adoptaron una declaración conjunta de las instituciones nacionales de derechos humanos sobre la protección de los derechos de las personas venezolanas en movilidad humana, que por conducto del Secretario Técnico se les haría llegar una copia. Comunicó también, que con motivo de las notas periodísticas relacionadas con desaparición de personas, la Comisión Nacional ha venido acompañando a los colectivos, y, particularmente en el caso de Veracruz se ubicaron nuevas fosas en el poblado de Arbolillo y se está trabajando directamente, donde se realiza una reunión mensual, se ha acudido con el gobernador electo y quienes van a ser sus colaboradores una vez que asuma el cargo, para tratar aspectos en materia de desaparición, fosas clandestinas y particularmente sobre diversas inquietudes que han manifestado los colectivos

desde la creación de la Comisión Local de Búsqueda, como la falta de recursos económicos, la falta de implementación en los hechos de la ley en materia de desaparición, por mencionar algunos aspectos. Mencionó en relación con el aniversario de los sismos del año pasado, que la Comisión Nacional continúa realizando un trabajo de investigación a cargo del Segundo Visitador General y en donde se dieron a conocer a través de boletines de prensa, que en los sismos del 7 y 19 de septiembre de acuerdo con las cifras oficiales, 470 personas habían perdido la vida, y 1,032 requirieron hospitalización; también se señaló en el boletín de prensa correspondiente del mes de septiembre, que no se tenía propiamente un avance o certeza del avance en la reconstrucción de 209,334 viviendas, 983 unidades médicas, y 16,795 escuelas que los gobiernos, tanto federal como local, se había comprometido a rehabilitar. Informó que se continuará dando seguimiento a estas actividades y que en su oportunidad se tendrá que emitir el pronunciamiento que corresponda. La consejera, CARMEN MORENO TOSCANO preguntó quién convoca a las reuniones de acompañamiento a las víctimas. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que, en el caso de la reunión con el Gobernador electo de Veracruz, las propias víctimas se acercaron con él y se solicitó la participación de la Comisión Nacional, en tanto que, en el caso de Tamaulipas, habrá una primera reunión de acercamiento generada por la **CNDH**; se habló con las autoridades del Gobierno del Estado, con la finalidad de que tener ese primer acercamiento con miras a tener reuniones periódicas de trabajo para tratar los diversos temas relacionadas con desaparición de personas, entre ellas el seguimiento de las investigaciones ministeriales que viene practicando la instancia de procuración de justicia local. La consejera, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ preguntó qué hizo la CNDH con relación a los cadáveres que se encontraban en camiones en Jalisco y si existe relación con el tema de desaparecidos. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ señaló que la Comisión Nacional está haciendo un seguimiento puntual en el que emitió medidas cautelares, con la finalidad de que pudieran conservarse los cadáveres que se encontraban en los camiones, de acuerdo con los estándares internacionales; se trasladó al lugar personal médico, visitadores adjuntos y criminalistas de la Segunda Visitaduría General, con la finalidad de colaborar con la Comisión Estatal que tiene erradicado un expediente. El primer objetivo es que se logre la identificación de esas personas. Algunos colectivos de familiares de personas desaparecidas han pedido algún tipo de acompañamiento con la finalidad de poder conocer, acceder para ver si, en su caso, pudiera estar el familiar que vienen cotidianamente buscando. El Segundo Visitador General, doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ precisó que se emitieron medidas cautelares tanto al Secretario General de Gobierno, para hacer ver que se tiene que privilegiar el derecho a la verdad y el trato digno a los cuerpos, como al Director o ex Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mismas que fueron aceptadas. Finalmente, solicitó al Consejo que se incorporara el Director de Área de Protección Civil, para señalar frente a alguna eventualidad, las acciones a implementar y cuáles son los puntos o las zonas de seguridad; se incorporó a la sesión el Ingeniero Alejandro Merino Huerta quien hizo las precisiones en materia de protección civil a seguir en caso de alguna situación emergente. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ preguntó si la **CNDH** puede trabajar

de alguna forma para mitigar la difusión de mensajes con noticias falsas que infunden terror no tengan el impacto entre la sociedad. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ pidió a la consejera, tiempo para analizar y la situación y ver que se puede hacer en términos de campaña que se pudiera implementar desde la Comisión Nacional.

Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:42 horas del día de la fecha.



Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

CNDH

Esta hoja de firmas (10/10) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 374 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 8 de octubre del año 2018.

M É X I C O